



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0062742/2011, 0004150/2012, 60505/2011, 0060895/2011, 0002685/2012 y 0009500/2012 en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO

PROF. LAURA LILIANA MICIELI (2012)
PROF. MARÍA CRISTINA FILIPPI (2012)
PROF. STELLA MARIS ROMERO (2011-2012)
PROF. BIBIANA LLARYORA (2011)
PROF. EDGARDO GARCÍA CHIPLE (2011)
PROF. JUAN BLAS FERNÁNDEZ (2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Civil y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DAMON P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 247/12.-

ES COPIA FIEL